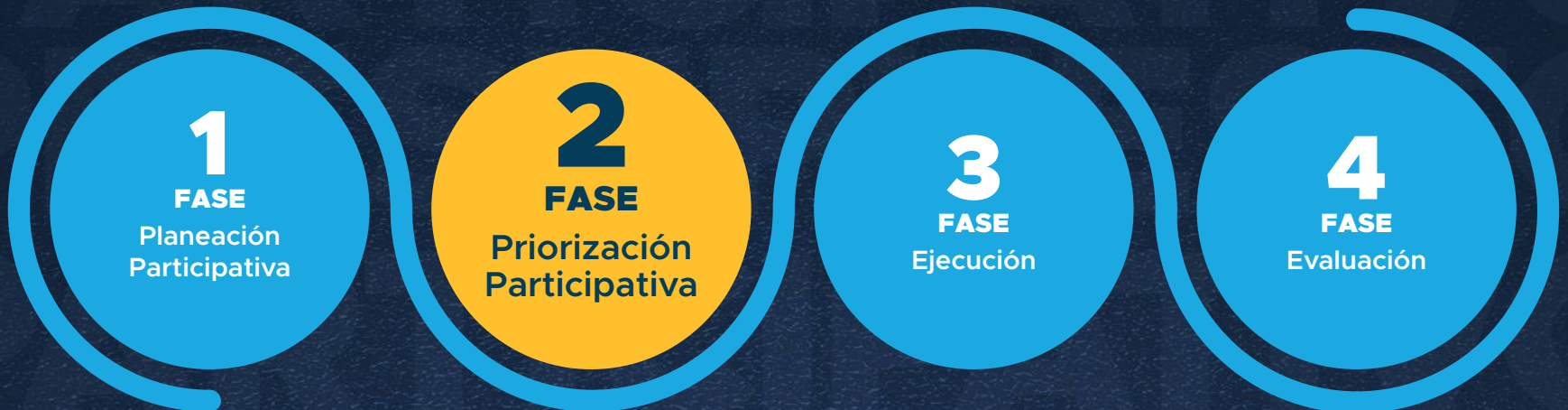




ABC

Priorización Participativa de Proyectos de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo - PDL y PP



Instrumento y proceso a través del cual la comunidad define cuáles proyectos de inversión podrán ser financiados con recursos de PP para el año 2025.



Entre el **16 y el 23 de noviembre** se realizará, en las 16 comunas y 5 corregimientos de la ciudad, la **votación ciudadana virtual** para la priorización de proyectos de Presupuesto Participativo - PP, a través de la plataforma digital disponible en el portal web de la Alcaldía de Medellín www.medellin.gov.co



El 24 de noviembre se realizará la jornada de votación presencial, en la cual se habilitarán los puntos físicos fijos en cada comuna y corregimiento, donde podrán participar presencialmente en esta fase de la ruta.

Del **16 al 24 de noviembre la ciudad tendrá más de 400 puntos de votación** entre itinerantes y fijos instalados por todo el distrito, en zona rural y urbana, para posibilitar la participación ampliada en las **votaciones de PP**.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Participar es muy fácil

Debes ser ciudadano mayor de 14 años, residente del distrito de Medellín y tener contigo la tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía o cédula de extranjería al momento de la votación.

No se aceptan contraseñas ni denuncias de pérdida.



Votaciones virtuales:

- 1.** Ingresa al portal web de la Alcaldía de Medellín www.medellin.gov.co y haz clic en la **imagen ¡VOTA PP!**
- 2.** **Regístrate** diligenciando tu información personal, la cual implica una validación de identidad.
- 3.** Te llegará un **PIN** o contraseña vía mensaje de texto (SMS) al número celular y al correo electrónico registrados en la inscripción.
- 4.** Al ingresar el **PIN** habilitas la priorización en la cual podrás elegir los proyectos que más te llamen la atención.
- 5.** Para la priorización debes elegir un número determinado de proyectos por **tarjetón** (en la parte superior de los tarjetones encontrarás el tope a elegir de tu comuna o corregimiento).
- 6.** Confirma tu voto haciendo clic en **“Confirmar voto”** o cambia de opción presionando el botón **“Cambiar voto”**.
- 7.** Al confirmar tu voto, se mostrará la verificación de este y podrás solicitar la descarga de tu **certificado de participación**.

También puedes acercarte del 16 al 23 de noviembre a los puntos itinerantes habilitados durante la votación virtual, donde podrás ser asesorado por el personal de la Alcaldía de Medellín para votar.



Votaciones presenciales:

- 1. Registrarte:** dirígete con tu documento de identidad a la mesa de registro. El registro será digital y se verificará que no hayas votado previamente. **En caso de que hayas votado de manera virtual, no podrás hacerlo presencialmente.**
- 2. Diligenciar el tarjetón:** marca con una X los proyectos de tu preferencia hasta el máximo estipulado en el tarjetón de tu comuna o corregimiento. Si cometes un error antes de depositar el tarjetón, puedes solicitar uno nuevo y volver a realizar el proceso.
- 3. Apoyo o asistencia:** si necesitas ayuda para realizar el proceso de votación (por dificultades de lectura o movilidad), un acompañante podrá asistirte, siempre y cuando sea necesario.

Se instalará un comité de garantías conformado por instancias, dependencias y entidades del Distrito de Medellín y representantes de los órganos de control para velar por la **transparencia del proceso y la garantía del derecho a la participación, antes y durante las jornadas de priorización de proyectos.**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación